

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATO DE SUMINISTRO: “EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO PARA USO EN EL MARCO DEL
PROYECTO RED SAT”**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Nº de Expediente: CT 03 / 2019

Gijón, a fecha de la firma electrónica

Fdo. D. Pablo Priesca Balbín
DIRECTOR GENERAL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.....	3
3. OTROS REQUISITOS.....	4
3.1. Lugar de entrega.....	4
3.2. Plazo de entrega.....	4
3.3. Garantía.....	5
4. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.....	5

1. INTRODUCCIÓN.

CTIC requiere de la adquisición de equipamiento informático para su utilización en el marco del proyecto “Red SAT – Centros de Acompañamiento para la Transformación Digital de Asturias”, proyecto que cuenta con financiación de la Consejería de Industria, Empleo y Turismo (Dirección General de Innovación y Emprendimiento, Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

El equipamiento será utilizado para una doble finalidad:

- Implementación de espacios demostradores portátiles de bajo coste, en los que se podrá visitar el “demostrador virtual” desarrollado por CTIC a tal efecto, gemelo digital del actual espacio demostrador físico disponible en la sede de CTIC.
- Utilización en el día a día como equipamiento portátil para facilitar la movilidad del equipo que desarrolla el proyecto.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Adquisición de equipamiento informático, según las siguientes **características mínimas** y cantidades:

- 10 equipos portátiles con tarjeta gráfica de altas prestaciones y maletín de transporte
 - Procesador Intel Core Coffeelake refresh i7-9750H+HM370
 - Memoria 32GB DDR4 2666MHz (ampliable a 64GB)
 - Almacenamiento: 2 unidades de almacenamiento 1TB NVMe PCIe Gen3x4 SSD
 - Pantalla 15.6" FHD (1920*1080), 240Hz Thin Bezel, typ. 300 nit , CR 1000
 - Controladora gráfica GeForce® RTX 2080 MAX Q GDDR6 8GB
 - Conectividad
 - Killer E2500
 - Killer 1550i (2*2 a/c) + Bluetooth 5
 - Batería 82 Whr o superior
 - Conexiones
 - Tipo C Combo USB3.2 Gen2 / DP / Thunderbolt3
 - Tipo A USB3.2 Gen.2
 - Tipo A USB3.2 Gen.1
 - RJ45
 - HDMI 2.0(4K @ 60Hz)
 - Mini-DisplayPort 1.4
 - Sistema operativo Windows® 10 Pro
 - Peso inferior a 2 Kg

- Maletín acolchado.
- 10 gafas de realidad virtual HTC Vive PRO HMD Starter kit + adaptador inalámbrico para HTV Vive pro
- 20 trípodes para las bases satélites cuya altura ha de superar los 2m desplegados
- 10 smartphones Xiaomi Mi 9 6/128GB Libres (o equivalente superior)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todas las marcas, patentes o tipos que se mencionen en el presente pliego de prescripciones técnicas, se entenderán referidas a equivalentes.

Las características técnicas establecidas en el presente pliego de prescripciones se entenderán como mínimos obligatorios, pudiendo ser excluidas de la presente contratación aquellas propuestas que, a juicio de la Mesa de Contratación, incumplan total o parcialmente el presente pliego.

No se permitirá la inclusión de elementos para los cuales el fabricante haya anunciado su discontinuidad en un futuro, en la producción y/o venta antes de la fecha de finalización de presentación de las ofertas. La inclusión de dichos elementos será motivo de exclusión de la empresa en la fase de licitación y/o en la resolución del contrato con las repercusiones legales a las que se vea sujeta por la infracción cometida.

En caso de que el licitador no suministre exactamente los elementos indicados, deberá incluir una justificación detallada de la equivalencia, compatibilidad e interoperabilidad con el resto de los componentes, y a nivel del sistema completo, si fuera el caso, asegurando su funcionalidad.

3. OTROS REQUISITOS

3.1. Lugar de entrega.

Lugar de entrega:

C/ Ada Byron, 39 – Edificio Centros Tecnológicos
Parque Científico y Tecnológico de Gijón
33203 – Cabueñes – Gijón – Asturias

La entrega de material se realizará en días laborables, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a jueves, y en horario de 8:00 a 14:00 en viernes, avisando con al menos dos días de antelación a la recepción del mismo.

3.2. Plazo de entrega.

Máximo **1 mes** a contar desde la fecha de formalización del contrato.

En caso de retraso en el plazo de entrega establecido, se aplicarán a la empresa adjudicataria las penalizaciones que correspondan, según se indiquen en el pliego administrativo.

3.3. Garantía.

Todo el equipamiento se entregará con un mínimo de **2 años de garantía** en piezas y mano de obra, contabilizados a partir de la fecha en que se valide la correcta recepción y funcionamiento del suministro.

Durante el periodo de garantía se cubrirá, sin coste adicional, la reparación con la sustitución de piezas deterioradas por piezas originales, así como cualquier avería o mal funcionamiento que pudiera producirse. La garantía de los productos incluirá piezas y mano de obra, debiendo efectuarse las intervenciones en los locales donde estén ubicados los equipos o productos para todos y cada uno de los elementos incluidos en la contratación (diversas ubicaciones en Asturias), en horario laboral de CTIC, y con un tiempo máximo de resolución de 5 días laborables.

Será objeto de valoración (mejora) la ampliación del periodo de garantía por encima del mínimo requerido, según se especifica en los criterios de valoración.

4. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

La oferta técnica será tenida en cuenta exclusivamente para valorar el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos, por lo que deberá incluir **una relación del equipamiento ofertado con detalle de sus características y nº de unidades consideradas de cada equipo**. En caso de que el licitador no suministre exactamente los elementos especificados en el presente pliego, deberá incluir una justificación detallada de la equivalencia, compatibilidad e interoperabilidad con el resto de los componentes, y a nivel del sistema completo, si fuera el caso, asegurando su funcionalidad.

No deben recogerse en el documento de oferta técnica ninguno de los aspectos que sean objeto de valoración mediante fórmulas matemáticas (precio y mejora del plazo de garantía), que deberán incluirse en documento de oferta económica correspondiente.